

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA AÑO 2023

29-09-2023

FUNDAMENTO:

La presente **Audiencia Pública informativa**, se desarrolla como parte del proceso Participativo, Democrático y Transparente, teniendo como base Las Leyes N°27972 y su modificatoria en el artículo 2° de la Ley 31433 que incorpora el artículo 119-A, N°27806, Ley de Transparencia en la Gestión Pública.

Objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos (02) Audiencias Públicas Municipales al año, una en el mes de mayo y la otra en el mes de septiembre con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

DESARROLLO:

PRIMERO

El presente Reglamento norma la Participación y el Orden en la **Audiencia Pública**, que permita guardar el respeto y la tolerancia entre los asistentes

SEGUNDO

5:00 p.m.	Ingreso y entrega de material informativo
5:30 p.m.	Bienvenida General
5:35 p.m.	Himno Nacional
5:40 p.m.	Saludos de la mesa de Honor y presentación del Moderador
5:45 p.m.	Lectura del Reglamento
5:48 p.m.	Presentación de video
6:30 p.m.	Exposición del Sr. Alcalde
6:50 p.m.	Participación de la Sociedad Civil –previa solicitud inscrita para hacer uso de la palabra (3 minutos c/u.)
7:20 p.m.	Respuesta a las preguntas formuladas.
7:40 p.m.	Fin de la audiencia (Foto protocolar)

Hora	Dimensión	Tema
5:50 p.m.	Institucional	Transferencia, planeamiento y presupuesto
6:00 p.m.	Económico	Recaudación, fiscalización administrativa y licencia
6:10 p.m.	Social	Salud, Participación Vecinal, educación, seguridad y cultural
6:20 p.m.	Territorial y ambiental	Inversión pública, ordenamiento territorial y medio ambiente

TERCERO

El moderador será el responsable de la conducción y control de los tiempos establecidos para la Audiencia Pública.

El uso de la palabra por parte de los representantes de la sociedad civil será de 3 minutos.

CUARTO

El Alcalde efectuará la exposición de la Rendición de Cuentas de la Gestión Municipal del 2023, debiendo guardarse el orden y la atención correspondiente.

QUINTO

Al término de la participación de la sociedad civil el señor Alcalde absolverá las preguntas e inquietudes planteadas por cada una de los sectores.

SEXTO

Terminada la Absolución de preguntas e inquietudes el moderador dará por concluida la Audiencia de Rendición de Cuentas

MUCHAS GRACIAS SIGAMOS CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

**ANEXO 1
FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO**

1. DATOS DEL PARTICIPANTE:

a. APELLIDOS Y NOMBRES

b. SEXO

a. Hombre

Mujer

c. DNI O Carnet de Extranjería

d. DIRECCIÓN

e. Correo electrónico

f. TELÉFONO

2. INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA (si fuera el caso)

**3. ¿DESEA EFECTUAR ALGUNA PREGUNTA O TRATAR ALGÚN TEMA DE INTERES PARA LA
¿AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?**

SI

NO

DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, ELEGIR LA MODALIDAD DE MANERA ESCRITA U ORAL

DE MANERA ESCRITA

DE MANERA ORAL

**4. TEMAS O PREGUNTA DE INTERÉS PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
(SOLO UN (01) TEMA)**

5. FIRMA Y FECHA

Para lo cual cumplo con presentar los siguientes documentos:

Fotocopia del documento de identidad del representante.
Resolución Municipal vigente.